Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1245.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ALQUILER DE VEHICULOS Y BUSES" PLURIANUAL, CON ID N° 421.463 RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022

Asunción, 28 de diciembre de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 604 /2022 del 21 de diciembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 09/2022, para el alquiler de vehículos y buses, plurianual, con ID N° 421.463, y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" y su Decreto reglamentario N° 6581/2022.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 2992/2019.

Que el 6 de diciembre de 2022 se realizó el acto de apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Santa Catalina Servicios de Transporte de César Ávalos, 2) EM Traslados de Emiliano Meza y 3) Auto Express de Sergio Bogado, y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las citadas ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°

Que el 13 de diciembre de 2022, luego del análisis de rigor realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2022, para el servicio de alquiler de vehículos y buses, a la empresa Santa Catalina Servicios de Transporte de César Ávalos, por el monto máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) y el monto mínimo de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto del Gasto 223 – Transporte de Personas, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 206/2022 del 19 de diciembre de 2022.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1245.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "ALQUILER DE VEHICULOS Y BUSES" PLURIANUAL, CON ID N° 421.463 RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2022

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 09/2022, para el servicio de alquiler de vehículos y buses, plurianual con ID N° 421.463 a la empresa **Santa Catalina Servicios de transporte de César Ávalos,** por el monto máximo de G. 190.000.000 (Guaraníes ciento noventa millones) y el monto mínimo de G. 95.000.000 (Guaraníes noventa y cinco millones), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución en el Objeto del Gasto 223 - Transporte de Personas, sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 y del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024.

N°

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro